

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO-TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

914

TALCA, 22 MAR 2013

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011, de V y U, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta, del SERVIU Región del Maule, que se indica, mediante la cual se asigna subsidios Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a beneficiarios que se señalan, rectificada por la Resolución Exenta N° 769 del 12.03.2013.

Resolución	Comuna	Beneficiario	Rut	Asesoría Técnica y Jurídica
670 del 04/03/2013	Villa Alegre	Sergio Enrique Morales Lara	3333796-5	Mauricio Rosson Verdugo
670 del 04/03/2013	Villa Alegre	Juan René Parra Chávez	5931395-9	Construcciones SOCOFAS SPA

- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- Que se consignó erróneamente el RUT de la constructora en la Resolución Exenta N° 769/2013 asociada a los beneficiarios citados en visto c) de la presente resolución;

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución N° 769 del 12.03.2013, citada en visto c) de esta Resolución, en su punto N° 3, nómina de beneficiarios, estableciendo el RUT de la Constructora según se indica:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora
Villa Alegre	Sergio Enrique Morales Lara	3333796-5	Mauricio Rosson Verdugo	12791290-4
Villa Alegre	Juan René Parra Chávez	5931395-9	Construcciones SOCOFAS SPA	76173593-4

- La resolución citada en punto precedente se mantendrá vigente en lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- DISTRIBUCIÓN:
- Contratista Mauricio Rosson Verdugo (El Tambo N° 1468 Frontera del Inca. Linares)
 - Construcciones SOCOFAS SPA (Arturo Prat N° 3069. San Javier)
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Departamento Jurídico
 - Contraloría Interna
 - Departamento Técnico
 - Unidad de Sitio Propio



- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes